



MEMORANDUM MZS N° 114/2016

A: SRA. MARIE CLAUDE PLUMER BODIN

JEFA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

SUPERINTEDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

DE: DIEGO MALDONADO BRAVO FISCALIZADOR REGIÓN DE LA ARAUCANÍA SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE



MAT.: Envío Programa de Cumplimiento Piscicultura Los Ríos, Villarrica, Región de La Araucanía.

Fecha: 02 de noviembre del 2016.

Junto con saludar, envío adjunto para su conocimiento y fines, carpeta más cd con el Programa de Cumplimiento presentando por la empresa Acuícola Ríos Toro y Compañía Limitada el día 21 de octubre del 2016 en relación con el Proceso de Sanción Expediente F-035-2016.

Estos antecedentes tienen relación al proceso de sanción según se detalla:

Titular	Proyecto/Instalación	Región
Acuícola Ríos Toro y Compañía Limitada	Piscicultura Los Ríos	La Araucanía
		Proyecto/instalacion

Saluda atentamente.

DIEGO MALDONADO BRAVO FISCALIZADOR REGIÓN DE LA ARAUCANÍA SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

DMB/dmb

Distribución:

- DSC SMA, Teatinos 280, pisos 8 y 9, Santiago, RM.
- SMA Región de La Araucanía
- Oficina de Partes SMA Región de La Araucanía

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE IX TEMUCO 2 1 OCT 2016

OFICINA DE PARTES RECIBIDO

ADJUNTA PLAN DE CUMPLIMIENTO

Villarrica, 20 de Octubre 2016

NOMBRE DEL TITULAR: ACUÍCOLA RÍOS, TORO Y CÍA LTDA.

RAZÓN SOCIAL: Acuícola Ríos Toro y Compañía Ltda. Piscicultura los Ríos

NOMBRES REPRESENTANTES:

Gustavo BurgemeisterVester Luis Carlos Ríos Bustamante

MATERIA: Adjunta Plan de Cumplimiento.

PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO: RES. EX Nº 1. Rol F-035-2016

FISCAL INSTRUCTOR (A): Amanda Olivares Valencia

Señores (as) Superintendencia del Medio Ambiente

Presente

De nuestra consideración:

Junto con expresarle nuestros más cordiales saludos, tengo el agrado de entregar adjunto el Programa de Cumplimiento (PDC) relacionado al proceso sancionatorio Rol F-035-2016.

Como es de vuestro conocimiento, nuestra empresa ha tenido siempre una buena disposición y colaboración en los procesos de fiscalización y es de nuestro interés poder cumplir a cabalidad con nuestras obligaciones ambientales.

Analizada nuestra situación, pudimos observar que las faltas incurridas que dieron origen a los hechos I, II y III indicados en el respetivo proceso sancionatorio. fueron producto de una gestión débil en el control y seguimiento de las autorizaciones sectoriales en su tramitación, específicamente en lo relacionado a los Planes de corrección.

También nuestros incumplimientos se debieron a que no tenemos un adecuado control y coordinación en el seguimiento de los resultados, informes de laboratorio y entregas a la autoridad.

Por esta razón, y a objeto de poder disminuir los riesgos de nuevos incumplimientos en la normativa ambiental, y de las respectivas resoluciones de calificaciones ambientales, hemos desarrollado el presente PDC, con especial énfasis en desarrollar un plan de gestión ambiental, que contemple, entre otras cosas; un sistema de seguimiento, asignación de responsabilidades, coordinación y control documental.

Sin otro particular,

Saluda atentamente a Ud.,

Nombre Representante Legal 1: Gustavo BurgemeisterVester

RUT Representante Legal 1: 10.970.692-2

,

Nombre Representante Legal 2: Luis Carlos Ríos Bustamante

RUT Representante Legal 2: 10.762.179-2

Firma:

(Se adjunta copia vigencia de personería y vigencia de sociedad)

- Vigencia Sociedad Acuícola Ríos, Toro y Cía. Ltda.
- Vigencia de Personería de Acuícola, Ríos Toro y Cía Ltda.
- Programa de Cumplimiento relacionado al proceso sancionatorio Rol F-035-2016.
- Certificado Laboratorio ADL Diagnostic Chile Ltda. por elaboración de PVA 2016.
- Certificado SISS que informa Autocontrol de Septiembre de 2016.
- Copia Digital de todos los documentos.

	STITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS					
IDENTIFICACIÓN DEL HECHO	ROL F-035-2016. Hecho I					
DESCRIPCION DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	NO ejecución de las exigencias asociadas al plan de manejo, corta y reforestación por una superficie de 0,25 hectáreas, lo que se evidencia en: i. No se ha obtenido la autorización sectorial del Plan de manejo o plan de corrección. ii. No se verifica la reforestación de una superficie de 0,25 hectáreas					
NORMATIVA PERTINENTE	 RCA N° 46/2011, considerando 4.1.2.3.3. Normativa ambiental general aplicable al proyecto ley 20.283, sobre recuperación de bosque nativo y fomento forestal. "El proyecto considera un plan de manejo de obras civiles, que contempla la habilitación, limpieza y extracción de árboles nativos y exóticos, donde se instalará esta planta. Los puntos principales de intervención serán, boldo (peumus boldus), arrayán (luma apiculata), avellano (lomatia dentata), maitén (maytenus boaria), olivillo (aextoxicon punctatum), Radal (Lonatia hirsuta) y eucaliptus (eulalyptus gobulus) Se contempla corta de ejemplares arbóreos y arbustivos. Con una superficie total de 0,25 hectáreas" 					
	 RCA N° 46/2011, Considerando 4.2, Permisos ambientales sectoriales. "Artículo 102: la Dirección regional de CONAF, mediante Ordinario N° 148 publicado con fecha 22 de marzo de 2011, ha informado favorablemente el permiso ambiental sectorial, en función del Plan de manejo Corta y reforestación de Bosque nativos para ejecutar Obras Civiles, donde se intervendrán 0,25 hectáreas y se reforestará igual superficie en otro predio" Ley N° 20.283, sobre recuperación del Bosque Nativo Y fomento Forestal. Artículo 14. "los compromisos de regeneración o 					
	14. "los compromisos de regeneración o reforestación establecidos en los planes de manejo aprobados por la Corporación, o en las medidas de compensación o reparación					

	establecidas por orden judicial, se entenderán cumplidos cuando se verifique en terreno una sobrevivencia igual o superior al 75% del número de individuos comprometidos en los respectivos planes de manejo. Esta sobrevivencia deberá determinarse, no antes que dichos individuos cumplan dos años de vida, desde su plantación o regeneración natural.
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	i. La NO obtención del permiso sectorial NO genera en sí mismo efectos negativos sobre algún componente del medio ambiente. Si no más bien dilata la implementación de las medidas de reforestación, que a su vez son medidas compensatorias permitidas por la ley.
	ii. El hecho de que no se haya verificado la reforestación, es porque no hubo adecuado prendimiento de las especies plantadas. Lo anterior producto de la sequía extrema que sufrió la zona. Sin embargo se debe mencionar que tampoco había sido aprobado el respectivo plan de corrección. Situación que el titular no había sido informado. Lo anterior tampoco genera efectos negativos sobre algún componente ambiental, si no más bien representa una demora en las medidas compensatorias establecidas por ley.

2.PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O **ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS** 2.1. ACCIONES EJECUTADAS Se incluyen las acciones cuya ejecución ya finalizó DESCRIPCIÓN FECHA **INDICADORES** MEDIDAS DE COSTOS **IDENTIFICADOR IMPLEMENTACIÓN INCURRIDOS** VERIFICACIÓN **CUMPLIMIENTO** (EN MILES \$) Reporte inicial Acción y meta No aplica No aplica No aplica No aplica No aplica No aplica Forma de implementación

No aplica

2.PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS									
N° IDENTIFICADOR	EN EJECUCIÓN DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO PLAZO EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIDAS DE VERIFICACIÓN	COSTOS INCURRIDOS (EN MILES \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES			
	Acción y Meta No aplica Formas de implementación	No aplica	No aplica	Reporte inicial No aplica Reportes de avance	No aplica	impedimentos No aplica Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia			
No aplica	No aplica			No aplica		No aplica			
				Reporte Final No aplica					

2.3.ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Se incluye todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del programa

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS INCURRIDOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
	Acción y Meta		CUMPLIMIENTO	Reporte de avance	(EN MILES \$)	Impedimento
	Presentar plan	30 días	Plan de	Copia carta	\$500.000	No aplica
	de corrección,	corridos	corrección	ingreso plan		
	ante la		presentado	de corrección		
	Corporación Nacional			en oficina		
	Forestal,			de partes		
	asociada a la			de la		Acción y plazo de
	superficie de			Corporación		aviso en caso de ocurrencia
1	0,25 hectáreas			Nacional		00011011010
-	correspondiente			Forestal		No aplica
	a la indicada en la DIA					
	Id DIA					
	Forma de			Reporte final		
	No aplica			Copia		
	110 aprica			ingreso del		
				plan de		
				manejo		

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS INCURRIDOS (EN	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
	Acción y Meta		CUMPLIMIENTO	Reporte de avance	MILES \$)	Impedimento
	Aprobación Plan de corrección de 0,25 hectáreas correspondiente a la indicada en la DIA	180 días corridos	Obtención Resolución aprobatoria Plan de corrección	Copia resolución de aprobación Plan de corrección	Sin costo adicional a la presentación del plan de corrección	Rechazo sectorial Plan de corrección por aspectos formales y/o técnicos.
2						Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
						Reingreso de nuevo del Plan de corrección.
	Forma de implementación			Reporte final		Se reportará 7
	No aplica			Copia		días
				Resolución aprobación		corridos, una vez
				Plan de		obtenida la
				corrección		notificación de rechazo

N°	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE	INDICADORES DE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS	IMPEDIMENTOS
IDENTIFICADOR		EJECUCIÓN	CUMPLIMIENTO		INCURRIDOS	EVENTUALES
	Acción y Meta			Reporte de avance	(EN MILES \$)	Impedimento
	Reforestación	730	Prendimiento	 Reporte 	\$ 7000	Prendimiento
	de las 0,25	días	del 75% de	sobre inicio		bajo el 75%, lo
	hectáreas	corridos	los individuos	de		cual puede
	correspondiente		al cabo de 2	reforestación,		deberse a
	a la indicada en		años de	una vez		varios factores
	la DIA y de		realizada la	aprobado en		de origen
	acuerdo al Plan		reforestación	plan de		climático.
	de corrección			corrección		
	aprobado			 Reporte 		Acción y plazo de
				trimestrales		aviso en caso de ocurrencia
				de		
				reforestación		C ·
				 Informe de 		Se
				CONAF		implementarán
3				certificando		las medidas
3				prendimiento		aprobadas
				de especies		sectorialmente
				plantadas		del respectivo
	Forma de			Reporte final		Plan de
	implementación					corrección.
	Reforestación			Informe consolidado		Se informará a
	acorde a lo			de informes de		la SMA en los
	aprobado			avance realizados por		respectivos
	sectorialmente.			profesional externo,		informes de
				incluirá; informes de		avance
				avance, Fotografías y		
				reporte de CONAF		
				certificando el		
				cumplimiento de las		
				medidas de		
				reforestación.		

2.4.ACCIONES ALTERNATIVAS

Se incluye todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADO R	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPA L ASOCIDA	PLAZO EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADO S (EN MILES \$)
4	Reingreso nuevo Plan de corrección para aprobación Forma de implementación	2	180 días	Plan de corrección	Reporte de avance Copia resolución aprobatori a sectorial Reporte final	Sin costo
	No aplica 2 180 c	150 dias	ías aprobado sectorialment e	Copia resolución sectorial aprobatori a del Plan de corrección	adiciona I	
5	Reforestación de las 0,25 hectáreas correspondient e a la indicada en la DIA y de acuerdo al Plan de corrección aprobado Forma de implementación	3	365 días	Prendimiento del 75% de los individuos, al cabo de 2 años de realizada la reforestación.	Reporte de avance Copia resolución aprobatori a sectorial Reporte final	Sin costo adiciona I
	Reforestación acorde a lo aprobado sectorialmente.				Copia resolución sectorial aprobatori a del Plan de corrección	

3.PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS							
3.1 REPORTE INICIAL REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EFECTUADAS Y EN EJECUCIÓN							
PLAZO DEL REPORTE	No aplica	lo aplica Días hábiles desde la notificación de la aprobación del programa					
	N° IDENTIFICADOR	Acción y meta a reportar					
ACCIONES A REPORTAR	No aplica	No aplica					

3.2. REPORTE DE						
	S EN EJECUCIÓN Y POR		TERÍSTCAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y			
SU DURACIÓN	JIVIO SE REQUIERAN DE	ACUERDO A LAS CARAC	TERISTCAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS T			
	Bimensual		A partir de la notificación de aprobación del			
	Mensual		programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en los			
PERIODICIDAD DEL	Bimestral		primeros 5 días hábiles desde concluido el periodo			
REPORTE	Trimestral	Х	de reporte correspondiente			
	Otro					
	N° Identificador	Acción y meta a reportar				
	1	Presentar plan de	corrección, ante la Corporación			
		Nacional Forestal, asociada a la superficie de 0,25				
-		hectáreas correspondiente a la indicada en la DIA				
	2	Aprobación Plan de corrección de 0,25 hectáreas				
		correspondiente a la indicada en la DIA				
	3	Reforestación de las 0,25 hectáreas correspondiente a				
ACCIONIEC A		la indicada en la DIA y de acuerdo al Plan de corrección				
ACCIONES A REPORTAR		aprobado				
ner on m	4 (Solo en caso	Reingreso nuevo P	Plan de corrección para aprobación			
	de activarse					
	impedimento					
	acción 2)					
	5 (Solo en caso	Reforestación de	las 0,25 hectáreas correspondiente a			
	de activarse	la indicada en la D	IA y de acuerdo al Plan de corrección			
	impedimento	aprobado				
	acción 3)					

REPORTE ÚNICO AL FIN	ALIZAR LA EJECU	CIÓN DEL PROGRAMA
PLAZO REPORTE	1095	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data
(en días hábiles)		
ACCIONES A	N°	Acción y meta a reportar
REPORTAR	Identificador	
(N° identificador y	1	Presentar plan de corrección, ante la Corporación Nacional
acción)		Forestal, asociada a la superficie de 0,25 hectáreas
		correspondiente a la indicada en la DIA
	2	Aprobación Plan de corrección de 0,25 hectáreas
		correspondiente a la indicada en la DIA
	3	Reforestación de las 0,25 hectáreas correspondiente a la
		indicada en la DIA y de acuerdo al Plan de corrección
		aprobado
	4	Reingreso nuevo Plan de corrección para aprobación
	5	Reforestación de las 0,25 hectáreas correspondiente a la
		indicada en la DIA y de acuerdo al Plan de corrección
		aprobado

4.CRONOGRAMA												
ACCIONES	EN M	EN MESES Desde la aprobación del programa de cumplimiento										
N° Identificador de la acción	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1												
2												
4												
REPORTES	EN MESES		Desd	Desde la aprobación del programa de cumplimiento								
Reporte	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Reporte inicial (no												
aplica)												
Reporte avance 1												
Reporte avance 2												
Reporte avance 2												

CRONOGRAMA ESPECIAL REFORESTACIÓN Y SEGUIMIENTO												
ACCIONES	EN AÑ	OS	Desde	la aprok	oación d	el progr	ama de	cumplii	miento			
N° Identificador de la acción	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
3												
5												
REPORTES	EN TR	IMESTR	ES	Desde	la aprok	ación d	el progr	ama de	cumpli	miento		
Reporte	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Reporte inicial (no aplica)												
Reporte avance 1												
Reporte avance 2												
Reporte avance 3												
Reporte avance 4												
(año1)												
Reporte avance 5												
Reporte avance 6												
Reporte avance 7												
Reporte avance 8												
(año 2)												
Reporte avance 9												
Reporte avance 10												
Reporte avance 11												
Reporte Final												

I.DESCRIPCION DEL HECHO QUE CON:	ROL N° F-35-2016, HECHO II					
DESCRIPCION DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES	No se realiza seguimiento del cuerpo receptor					
QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	conforme fue evaluado, lo que se evidencia en que:					
	a) No se realiza el Plan de Vigilancia en los períodos del primer y segundo semestres del año 2014, y primer semestre del año 2015, y 2016.					
	b) No se realiza el monitoreo anual de test de toxicidad en los períodos anuales 2013 y 2014					
	c) Los informes de monitoreo Plan de vigilancia y test de toxicidad no dan cuenta de que la toma de muestras se haya realizado					
	sincronizadamente con la aplicación de productos ictiosanitarios					
NORMATIVA PERTINENTE	Res Ex N° 118/2013, considerando 7 para el cuerpo receptor.					
	Frecuencia anual: Se realizará un monitoreo anual del test de toxicidad (microcrustáceos y algas) que se ejecutará en período estival de máximo estiaje y sincronizado con la aplicación de productos ictiosanitarios, solo cuando el proyecto se encuentre en operación. Los resultados deberán ser informados al SAG y SEA					
	La entidad fiscalizadora será la Gobernación Marítima de Valdivia y SMA					
	Frecuencia semestral: Se realizará u monitoreo de temperatura, pH, oxígeno disuelto, DB05, SST, Nitrógeno Kjeldahl, Fósforo, coliformes fecales. El monitoreo se realizará en dos puntos. 250 metros arriba de la captación y 250 metros aguas debajo de la descarga de Riles. Las muestras serán del tipo puntual y se realizarán sincronizadamente con la aplicación de productos ictiosanitarios. Los resultados del () serán informados a la Gobernación					

DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN

Respecto a los hechos, actos y omisiones que constituyen la infracción, se puede mencionar los siguientes sobre los efectos negativos producidos por la infracción.

 a) La No realización del plan de Vigilancia en los periodos enunciados (primer y segundo semestre 2014 y primer semestre 2015 y 2016, NO constituyen en sí mismo la generación de efectos negativos sobre los componentes del medio ambiente.

Los informes si presentados no dan evidencia de incumplimientos por parámetros fuera de norma, que impliquen efectos negativos sobre el cuerpo receptor.

La omisión en la entrega de los resultados de monitoreo, no implican necesariamente un efecto sobre algún componente del medio ambiente. Lo que si se evidencia es una falta de control, supervisión, coordinación en la toma de muestras y el envío de estos informes con el laboratorio.

 b) Por su parte la NO realización anual de test de toxicidad en los períodos 2013, no implican, por si mismo efectos, la generación de impactos sobre componentes ambientales.

Adicionalmente los resultados del informe del 2014, que efectivamente fue realizado, pero no enviado. No evidencia impactos sobre el componente calidad de agua ni sobre las especies hidrobiológicas, en consideración que se determina que los resultados son por niveles bajo el límite de toxicidad.

La omisión en la entrega de los resultados de monitoreo, no implican necesariamente un efecto sobre algún componente del medio ambiente. Lo que si se evidencia es una falta de control, supervisión, coordinación en la toma de muestras y el envío de estos informes con el laboratorio.

c) Respecto a que el plan de vigilancia y test de toxicidad no dan cuenta de que la toma de muestras se haya realizado de manera sincronizada con la aplicación de productos ictiosanitario, se debe a una omisión por parte del laboratorio.

La omisión en la entrega de los resultados de monitoreo, no implican necesariamente un efecto sobre algún componente del medio ambiente. Lo que si se evidencia es una falta de control, supervisión, coordinación en la toma de muestras y el envío de estos informes con el laboratorio.

2.PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1. ACCIONES EJECTUTADAS (después de notificación)

Se incluyen las acciones cuya ejecución ya finalizó

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA IMPLEMENTACIÓN	INDICADORES DE	MEDIDAS DE VERIFICACIÓN	COSTOS INCURRIDOS
	Acción y meta		CUMPLIMIENTO	Reporte inicial	(EN MILES \$)
	Envío	12-10-2016	PVA subido al	Comprobante	\$0
	certificado de		NIFA	de remisión	
	ingreso de PVA			de	
	correspondiente			antecedentes	
	a Febrero 2016,			respecto de	
	que indica que			las	
1	se subió al NIFA			condiciones,	
	Forma de			compromisos	
	implementación			y medidas	
	No aplica			establecidas	
				en la RCA,	
				Cód. 50707.	
				Anexo 1.	

2.2. ACCIONES EN EJECUCIÓN

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO PLAZO EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIDAS DE VERIFICACIÓN	COSTOS INCURRIDOS (EN MILES \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
2	Acción y Meta Envío certificado de laboratorio de que la Elaboración informe de PVA correspondiente al 2º semestre del 2016, está en desarrollo. Formas de implementación	17 octubre se solicita certificado. Se estima que se recepcionará el 21 de octubre del 2016.	Obtención de Certificado de laboratorio	Reporte inicial Certificado laboratorio enviado Reportes de avance	\$0	impedimentos No aplica Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	Se genera informe y se sube al sistema			Reporte Final Se reportará ingreso PVA 2° semestre 2016		No aplica

2.3.ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Se incluye todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del programa

se incluye to	das las acciones i	o illiciadas	poi cjecutai a	partir ut la apr	obacion aci	programa
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS INCURRIDOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
	Acción y Meta			Reporte de avance	(EN MILES \$)	Impedimento
	Elaboración y	60 días	Plan de	No aplica	\$2.500	No aplica
	entrega Plan	corridos	gestión			
	de gestión		entregado			
	para la					
	coordinación,					
	el control,					
	seguimiento y					Acción y plazo de
3	cumplimiento					aviso en caso de ocurrencia
	de la					
	normativa					No online
	ambiental					No aplica
	Formas de implementación			Reporte final		
	Contratación			Copia del		
	consultoría			plan de		
	especializada			gestión		

2.PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.4.ACCIONES ALTERNATIVAS

Se incluye todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL	PLAZO EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS
IDENTIFICADOR		ASOCIDA	EJECOCIOIV	CONTRINIENTO	VERNITICACION	(EN MILES \$)
No aplica	Acción y Meta				Reporte de avance	
	No aplica				No aplica	
	Forma de implementación				Reporte final	
	No aplica				No aplica	
		No aplica	No aplica	No aplica		No aplica
	Forma de implementación				Reporte final	
	No aplica				No aplica	

3.PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS							
3.1 REPORTE INICIAL							
REPORTE ÚNICO DE ACCIO	NES EFECTUADAS Y EN EJE	CUCIÓN					
PLAZO DEL REPORTE	30	Días hábiles desde la notificación de la aprobación del programa					
	N° IDENTIFICADOR	Acción y meta a reportar					
	1	Envío certificado de ingreso de PVA correspondiente a					
ACCIONICS A DEDORTAD		Febrero 2016, que indica que se subió al NIFA					
ACCIONES A REPORTAR	2	Envío certificado de laboratorio de que la Elaboración					
		informe de PVA correspondiente al 2º semestre del					
		2016, está en desarrollo.					

	S EN EJECUCIÓN Y POR		TERÍSTCAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y		
PERIODICIDAD DEL	Bimensual		A partir de la notificación de aprobación del		
	Mensual		programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en los		
	Bimestral		primeros 5 días hábiles desde concluido el period		
KLFOKIL	Trimestral		de reporte correspondiente		
	Otro				
	N° Identificador	Acción y meta a repor	tar		
ACCIONES A REPORTAR	No aplica				

3.3. REPORTE FINAL REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA									
PLAZO REPORTE (en días hábiles)	60	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data							
ACCIONES A REPORTAR	N° Identificador	Acción y meta a reportar							
(N° identificador y acción)	1	Envío certificado de ingreso de PVA correspondiente a Febrero 2016, que indica que se subió al NIFA							
	2	Envío certificado de laboratorio de que la Elaboración informe de PVA correspondiente al 2º semestre del 2016, está en desarrollo. Se reportará ingreso PVA 2º semestre 2016							
	3	Elaboración y Entrega plan de gestión para la coordinación, el control, seguimiento y cumplimiento de la normativa ambiental.							

4.CRONOGRAMA												
ACCIONES	EN ME	SES	Desde la aprobación del programa de cumplimiento									
N° Identificador de la acción	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1												
2												
3												
REPORTES	EN ME	SES	Desde	e la apro	bación	del pro	grama d	e cump	limiento)		
Reporte	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Reporte inicial												
Reporte FINAL												

1 DESCRIPCION DEL HECHO OLIE CONS	STITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS
IDENTIFICACIÓN DEL HECHO	ROL N° F-35-2016, HECHO III
DESCRIPCION DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN NORMATIVA PERTINENTE	El establecimiento industrial, no informó con la frecuencia requerida en su programa de monitoreo, en los autocontroles de los períodos controlados correspondiente a los meses Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2013, y el mes de Enero y agosto del año 2014, los parámetros que se indican en la tabla N°2 de la presente resolución.
NONWATIVA FERTINENTE	RCA N°46/2011, 4.1.2.1.3. DS N° 90, Norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales, publicado el 7 de marzo del 2001.
	Establece la concentración máxima de contaminantes permitida para residuos líquidos descargados por fuentes emisoras, a los cuerpos de agua marinos y continentales superficiales. Además establece que las fuentes emisoras deben realizar monitoreos de sus contaminantes descargados a los cuerpos receptores.
	Cumplimiento de la norma: Durante la etapa de construcción del proyecto no se generarán descargas de residuos líquidos industriales definidos en esta norma.
	Durante la etapa de construcción, en cumplimiento a las regulaciones vigentes se informará previo a la operación del sistema de tratamiento a la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), solicitándose además una Resolución de Monitoreo en la frecuencia y los parámetros que esta autoridad determine. Existirá una única descarga, para el muestreo se considera una cámara de fácil acceso especialmente habilitada para este fin y que no será afectada por el cuerpo receptor. El proyecto dará cumplimiento a los límites máximos establecidos en la tabla 1 de la norma de emisión.
	Artículo 1 DS N°90/2000:
	"6.2 Consideraciones generales para el monitoreo () Los contaminantes que deben ser considerados en el monitoreo serán los que se señalen en cada caso por la autoridad competente, atendido a la actividad que desarrolle la fuente emisora, los

antecedentes disponibles y las condiciones de la descarga"

Artículo 1° D.S. N° 90/2000

5.2. Desde la entrada en vigencia del presente decreto, las fuentes existentes deberán caracterizar e informar todos sus residuos líquidos, mediante los procedimientos de medición y control establecidos en la presente norma y entregar toda otra información relativa al vertimiento de residuos líquidos que la autoridad competente determine a la normativa vigente sobre la materia (...)

Artículo 1° D.S. N° 90/2000

"6.3.1. Frecuencia de monitoreo.

El número de días en que la fuente emisora realice los monitoreos debe ser representativa de las condiciones de descarga, en términos tales que corresponda a aquellos en que, de acuerdo a la planificación de la fuente emisora se viertan los residuos líquidos generados en máxima producción o en máxima caudal de descarga (...)"

Resolución exenta SISS N° 2518:

2.3 En la tabla siguiente, se fijan los límites máximos permitidos para los parámetros o contaminantes asociados a la descarga y el tipo de muestra que debe ser tomado para su consideración.

Parámetro	Unidad	Límite	Tipo muestra	Días control mensual
Caudal (VDD)	M3/d	259200		
Ph	unidades	6.0-8,5	Puntual	10
Temperatura	°C	35	Puntual	10
Aceites y grasas	mg/L	20	Compuesta	4
Cloruros	mg/L	400	Compuesta	4
Coliformes fecales	NMP/100 ml	1000	Puntual	4
DBO5	mg/L	35	Compuesta	4
Fósforo	mg/L	10	Compuesta	4
Nitrógeno total K	mg/L	50	Compuesta	4
Poder espumógeno	mg/L	7	Compuesta	4
Solidos suspendidos	mg/L	80	Compuesta	4

DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN

Respecto a los hechos, actos y omisiones que constituyen la infracción, se puede mencionar los siguientes sobre los efectos negativos producidos sobre los componentes del medio ambiente.

 a) La No realización del plan de Vigilancia en los periodos enunciados (Octubre, Noviembre y Diciembre año 2013 y Enero y Agosto 2014), NO constituyen en sí mismo la generación de efectos negativos sobre los componentes del medio ambiente.

Los informes si presentados no dan evidencia de incumplimientos por parámetros fuera de norma, que impliquen efectos negativos sobre el cuerpo receptor, los recursos y la salud de la población.

La omisión en la entrega de los resultados de monitoreo, no implican necesariamente un efecto sobre algún componente del medio ambiente. Lo que si se evidencia es una falta de control, supervisión, coordinación en la toma de muestras y el envío de estos informes con el laboratorio.

2.PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1. ACCIONES EJECTUTADAS (después de notificación)

Se incluyen las acciones cuya ejecución ya finalizó

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA IMPLEMENTACIÓN	INDICADORES DE	MEDIDAS DE VERIFICACIÓN	COSTOS INCURRIDOS
	Acción y meta		CUMPLIMIENTO	Reporte inicial	(EN MILES \$)
	Envió	19-10-2016	Comprobante	Comprobante	\$0
	certificado		SISS	ingresado	
	autocontrol				
	mes de				
1	septiembre				
	2016				
	Forma de				
	implementación				
	No aplica				

2.PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS **NEGATIVOS GENERADOS** 2.2. ACCIONES EN EJECUCIÓN N° DESCRIPCIÓN **FECHA INICIO INDICADORES MEDIDAS DE** COSTOS **IMPEDIMENTOS IDENTIFICADOR PLAZO** VERIFICACIÓN **INCURRIDOS EVENTUALES** DE **EJECUCIÓN CUMPLIMIENTO** (EN MILES \$) Acción y Meta Reporte inicial impedimentos No aplica No aplica No aplica No aplica No aplica No aplica Formas de Reportes de Acción y plazo de implementación aviso en caso de avance ocurrencia No aplica No aplica No aplica

Reporte Final
No aplica

2.PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS										
EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS										
2.3.ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR										
Se incluye to	cluye todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del programa									
IDENTIFICADOR	DESCRIPCION	EJECUCIÓN	CUMPLIMIENTO	VERIFICACIÓN	INCURRIDOS (EN	EVENTUALES				
	Acción y Meta			Reporte de	MILES \$)	Impedimento				
2	Elaboración y entrega Plan de gestión para la coordinación, el control, seguimiento y cumplimiento de la normativa ambiental	60 días corridos	Plan de gestión entregado	Copia carta Ingreso del plan de gestión a la SMA a modo informativo	Se incluye este ítem en presentación Plan de Gestión indicado en PDC para el hecho II.	Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia				
	Contratación consultoría			Copia plan						
	especializada			de gestión						

2.4.ACCIONES ALTERNATIVAS

Se incluye todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIDA	PLAZO EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS (EN MILES \$)	
No aplica	Acción y Meta No aplica Forma de implementación	No aplica	No aplica		Reporte de avance No aplica Reporte final		
	No aplica			No aplica	No aplica	No aplica	

3.PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS						
3.1 REPORTE INICIAL REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EFECTUADAS Y EN EJECUCIÓN						
PLAZO DEL REPORTE	30	Días hábiles desde la notificación de la aprobación del programa				
	N° IDENTIFICADOR	Acción y meta a reportar				
ACCIONES A REPORTAR	1	Envió certificado autocontrol mes de septiembre 2016				

3.2. REPORTE DE AVANCE REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR. TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTCAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN Bimensual A partir de la notificación de aprobación del Mensual Los reportes serán remitidos a la SMA en los PERIODICIDAD DEL Bimestral primeros 5 días hábiles desde concluido el periodo REPORTE de reporte correspondiente Trimestral Otro N° Identificador Acción y meta a reportar **ACCIONES A** No aplica REPORTAR

3.3. REPORTE FINAL REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA									
PLAZO REPORTE	60	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data							
(en días hábiles)									
ACCIONES A	N°	Acción y meta a reportar							
REPORTAR	Identificador								
(N° identificador y	1	Envió certificado autocontrol mes de septiembre 2016							
acción)	2	Elaboración y entrega Plan de gestión para la coordinación, el							
		control, seguimiento y cumplimiento de la normativa							
		ambiental							

4.CRONOGRAMA												
ACCIONES	EN MESES		Desde la aprobación del programa de cumplimiento									
N° Identificador de la acción	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1												
2												
REPORTES	EN MESES		Desde	Desde la aprobación del programa de cumplimiento								
Reporte	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Reporte inicial												
Reporte FINAL												



Puerto Montt, 20 de octubre 2016

Acucola Rios Toro y Compañia Ltda. Piscicultura Los Ríos At. Sr. Gustavo Burgemeister Vester At. Sr. Luis Carlos Ríos Bustamante Presente

Estimados Srs.

Junto con saludarlo, me dirijo a ustedes para informarle que el informe seguimiento ambiental Piscicultura los Ríos, correspondiente al segundo semestre del año 2016 y que da cumplimiento a los compromisos ambientales de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) N° 46 del 07 abril 2011, se encuentra en proceso de elaboración bajo formato resolución 223, la cual dicta las instrucciones generales sobre la elaboración del plan de seguimiento de variables ambientales, los informes de seguimiento ambiental y la remisión de información al sistema electrónico de seguimiento ambiental, dicho informe será entregado e informado en la plataforma seguimiento ambiental antes del 07 de Noviembre 2016.

atentamente

Mario Fernandez C. Jefe Medio Ambiente ADL Diagnostic Chile Ltda.

ADL Laboratorio de Diagnóstico y Biotecnología

CERTIFICADO DE PERSONERÍA.

CERTIFICO: Que al margen de la inscripción de fojas 923 vta. Número 890 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Temuco, del año 2010, la cual corresponde a constitución de sociedad denominada ACUÍCOLA RÍOS, TORO Y COMPAÑÍA LIMITADA; HE CONSTATADO: no existen anotaciones ni subinscripciones marginales en dicha inscripción, que acrediten el hecho de haber sido revocada la administración recaída en doña Gustavo Osvaldo Burgemeister Vester y Luis Carlos Ríos Bustamante, conjuntamente, al doce de octubre del año dos mil dieciséis.-TEMUCO, DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-





CERTIFICADO DE VIGENCIA DE SOCIEDAD.

ACUÍCOLA RÍOS, TORO Y COMPAÑÍA LIMITADA.

CERTIFICO: Que al margen de la inscripción de constitución de sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de ACUÍCOLA RÍOS, TORO Y COMPAÑÍA LIMITADA.; inscrita a Fojas 923 vta. Número 890 del Registro de Comercio del año 2010, modificada por inscripciones de fojas 851 vta. Número 842 del Registro de Comercio del año 2011, de fojas 1260 Número 1010 del Registro de Comercio del año 2013; HE CONSTATADO: Que no existen anotaciones ni subinscripciones que acrediten que la referida sociedad se haya disuelto o liquidado, por cuyo motivo se encuentra actualmente vigente.- TEMUCO, DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-

Mpo